



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de mayo de 2023

CIRCULAR GENERAL N°9

A las Comisiones Ejecutivas,
Delegados y Afiliados en General:

De nuestra estima:

PLAN DE ACCION SOCIAL y CULTURAL DE LA UNION FERROVIARIA
—ACTUALIZACION DE CUOTA—

Nos dirigimos a las Comisiones Ejecutivas, Delegados, Delegadas, Afiliadas y Afiliados en general con el propósito de comunicarles que el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria ha dispuesto actualizar el monto fijo que se descuenta mensualmente a las y los Afiliados a la Organización y que se encuentran adheridos/as al fondo Solidario del **PLAN DE ACCION SOCIAL y CULTURAL**, dicho incremento se encuentra relacionado en forma directa con mayores costos en los beneficios que otorga nuestro Plan. Ante ello y en el marco de evitar un impacto económico negativo en el concepto de la cuota, se ha decidido establecer el incremento en dos etapas:

- En la 1er. etapa: a descontarse de los haberes del mes de junio, del corriente año, dicha cuota pasará a ser de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1800._)
- En la 2da. etapa: a descontarse de los haberes del mes de agosto, del corriente año, dicha cuota pasará a ser de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2100._)

Por último, solicitamos tengan a bien dar la mayor difusión al contenido de la presente circular, aprovechando la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre

Por el Secretariado Nacional.

Néstor R. País
Secretario de Administración

Sergio A. Sasía
Secretario General